

Escriuano Pub. de pñeche como signado En pñe forma como haze a mi Juan calatajad. Ju-
 rado de la ciudad de este requerimiento que haze al Consejo Justicia y Regimiento. della estando
 como esta junta en su ayuntamiento. y digo que En el cabildo que se tubo en cinco dias de Agosto
 mes de marzo acordaron se consuman los dos Oficios de suuano de este Cauildo Pajando el qual
 de ellos a sus dueños de bienes propios de ciudad Poreciz lotien asi como di do sumas. alo s.
 Aunor En las capitulas del seruicio de los dños oyocho millones lo qual y p lo que amos fi.
 de suado toca y para dñome suho lo que ayanos caballeros veydones en conuacion de lo.
 pero pusieron. ansimimo lo conuadiere Como Agora lo haze La las causas y raciones que
 Allí se diexeron y por las siguientes. Lo Uno porque esta ciudad notiene dineros de propios. Con-
 guentes con que poder Pajar el valor de los y ofidos que sus dueños Pretenden ser treinta
 y dos mil e auaces lo que les castaron y pedir a la ciudad el mas precio que tñen y el conado
 sumas. que se puedan consumir los tales ofidos a sede entendida temiendo dineros sobrados sin
 su necesidad de gastar los en cosas que mas ympruten. Como esta ciudad latiene. Pues es notorio
 nouenir agua a los fuentes Poreciz que brada saca riera y que se estan esperando las galeras
 de suma ystad aqui en a de hazer mucha falta como la haze Alor Vis. y fira stors que a esta ciud
 acubim y que auiendo comensado a hazer canos de madera para las dichas fuentes. y ga fñe
 muchos dineros de Propios en ellos se an perdido y han perdido por no tener caudal con que aca
 barlos de hazer y ten que esta ciudad tiene acordado ser repañ y angliem las muelles que
 sa len a la mar pñ don de se enbarran y de se en barcan. Sagente municiones y fletar de las.
 armadas de sumas. y las sanas y otras cosas de que se pagan dñs. y siendo como esto es tan ne-
 sarlo a su ual seruicio y al bien de esta re publica y de deca. nase haze / Olori que esta ciud
 estan en mota dero de la carne Poreciz desbaratado. el que auia y se pascaderia. que tiene sin
 Cubierta y aunque esta acordado. ser repañ y haze. mite haze. ni otras cosas de que ay mun-
 chancidad de acudir a remediar las y poner En rra con todo Por la falta de propios que
 esta ciudad tiene. lo otro aunque a muchos dias que se pñe na. si a quien se
 ouiera obligar a dar a bñ fñe de carnes e he pñe. ans a la ciudad. La sta agora noa para dñe
 nadie a hazer lo. Por la estorilidad de la agua que ay en esta estorilidad. y no auiendo.

